



IEM-PESV-10/2022 y acumulado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

María de Jesús Montes Mendoza
Presidenta Municipal de Aguililla, Michoacán.
Presente.

Mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Instituto, se le notifica el acuerdo dictado el 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés en el expediente citado al rubro, por el cual se le tiene por cumpliendo el requerimiento formulado en dicho procedimiento por previsto del 03 tres del mismo mes y año; del mismo modo, se deja sin efectos, el apercibimiento ahí decretado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 16, párrafo tercero, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 11 once de Enero de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 83 Quater, fracción IV y V del Reglamento Interior Del Instituto Electoral de Michoacán. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Elaboró	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez